

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto tipo B, situado a la derecha, subiendo por la escalera norte del portal número 13, hoy 15, de un edificio radicante en Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, señalado con los números 13 y 15 de la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, tomo 2.261, libro 329 de Camargo, folio 53, finca 33.261, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.295.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—8.716.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 143/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banc Català de Crèdit, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Úbeda Peña, don Juan Tiendas Félix, doña Asunción Montiel García, doña Dolores Platas Platas y «Bemyt, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y el precio que se dirá, la finca siguiente:

Finca sita en Cornellá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 377, libro 377, sección Cornellá, folio 158, finca número 33.284. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación del bien, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, y en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores excepto la que corresponda al mejor postor (salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), que quedará, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la

subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Para el supuesto de quedar desierta la primera se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, a las once horas, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda se señala para que tenga lugar la tercera el día 21 de julio de 1998, a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Javier Pauli Collado.—La Secretaria.—8.599.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo se sigue expediente número 26/1997, sobre declaración de ausencia de don Ángel Ruiz Gómez, mayor de edad, vecino de Santoña, barrio del Dueso, sin número, quien desapareció de su domicilio el pasado 23 de febrero de 1995 cuando se dirigía a pescar al Faro del Pescador, sito en Santoña.

Lo que, a los fines prevenidos en el artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 181 y siguientes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se insertará en los diarios oficiales y demás medios previstos en la Ley.

Dado en Santoña a 31 de julio de 1997.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—5.199-E.

y 2.ª 23-2-1998

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidea Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Promociones Campello Dos Mil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Parcela E, sita en término de Campello, partida Banyets, comprendida en el Plan Parcial Poble Nou. Mide 17.996 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela E-1; sur, vial S; este, parcela T, y oeste, vial S. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.597, libro 376 de Campello, folio 12, finca registral número 25.152, inscripción octava.

Segunda. Parcela H, sita en término de Campello, partida Banyets, comprendida en el Plan Parcial Poble Nou. Mide 17.933 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial S; sur, parcelas I, O y L; este, vial R, y oeste, vial S y carretera de El Campello a Aguas de Busot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 5, finca registral número 25.156, inscripción quinta.

Tercera. Parcela V, del Plan Parcial Poble Nou, sito en término de Campello, partida Banyets. Mide 2.457 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y este, parcela F-1; sur, vial S, y oeste, vial S y carretera de El Campello a Aguas de Busot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 9, finca registral número 25.158, inscripción quinta.

Cuarta. Parcela U, del Plan Parcial Poble Nou, sito en término de Campello, partida Banyets. Mide 4.914 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas G, D y I; sur, vial S; este, vial, y oeste, parcela I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.596, libro 375 de Campello, folio 11, finca registral número 25.159, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Primera. Parcela E: 382.760.000 pesetas.

Segunda. Parcela H: 426.060.000 pesetas.

Tercera. Parcela V: 67.320.000 pesetas.

Cuarta. Parcela U: 16.710.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Gavidea Sánchez.—El Secretario.—8.645.